



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **3550**

TEMUCO,

23 SET. 2019

VISTOS

- 1.- La solicitud de Devolución de dinero de fecha 03.09.2019, presentada por el contribuyente Ignacio Saavedra Moenne-Loccoz.
- 2.- La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3855, del 14.12.2018.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1. El Informe de fecha 05.09.2019, evacuado por Dirección de Tesorería Municipal, señala que el cobro en exceso de Certificado de Informaciones Obras, código autorización venta: 011416, según rendición de Transbank, este dinero se abonó en cuenta Corriente Municipal N° 66066948.-
- 2. El certificado N°223, del 05.09.2019, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 6200079.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SAAVEDRA MOENNE-LOCCOZ IGNACIO.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$3.923.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : COBRO EN EXCESO DE CERTIFICADO DE INFORMACIONES OBRAS, CÓDIGO AUTORIZACIÓN VENTA: 011416.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002	Depósitos en Cta. Cte..	(\$ 3.923.-) Menor Ingreso
--------------	-------------------------	----------------------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. DOM
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)

1853129